



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 43141

Armenia, Quindío, 07 de diciembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LOS SEÑORES JORGE IVAN CARDONA LLANOS Y CARMEN LUCIA RODRIGUEZ RAMIREZ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-40866 respuesta petición radicado GO 2022-288 y radicado IGAC 6300100079772016. Solicitud rectificación de área y revisión de avalúo.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 17 de noviembre de 2022

Fecha del Aviso: Diciembre 07 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

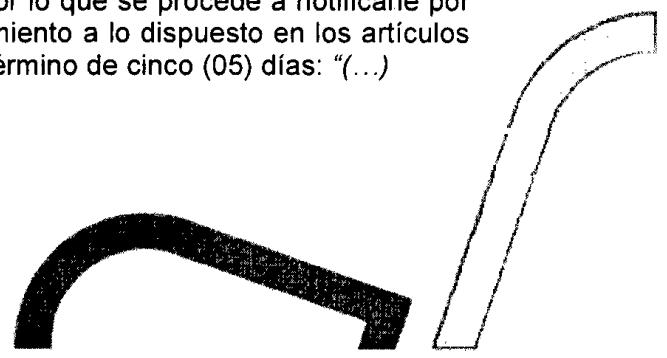
Sujeto a Notificar: Sres. JORGE IVAN CARDONA LLANOS Y CARMEN LUCIA RODRIGUEZ RAMIREZ

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-40866 se dio respuesta petición radicado GO 2022-288 y radicado IGAC 6300100079772016. Solicitud rectificación de área y revisión de avalúo, no obstante, la petición elevada indica una dirección física no fue posible notificar al peticionario, además, no aporó dirección electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"





Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

Se adjunta Oficio SH-PGF-DF-40866 respuesta petición radicado GO 2022-288 y radicado IGAC 6300100079772016. Solicitud rectificación de área y revisión de avalúo, por parte de los Sres. JORGE IVAN CARDONA LLANOS Y CARMEN LUCIA RODRIGUEZ RAMIREZ se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

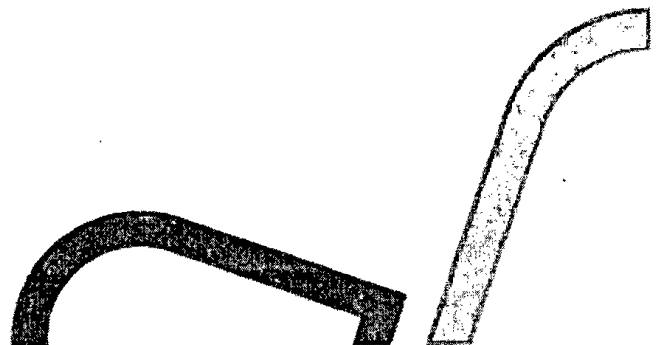
El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiró del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Laura Marcela Salgado Atehortua –Profesional Contratista
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Conservación Catastro.



MUNICIPIO DE ARMENIA

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Subsecretaría de Cobro Armenia

Doragilda Caldera Mares

05/12/2022

Buenos Aires, B.A.S

3206669092

Identificación

Dominario Nombre

Cédula o Nit

Fecha de entrega

Intención

Forma, nombre o sello

de quien recibe

Cédula de identificación

Teléfono

Tipo de entrega

Observaciones

El señor vendió el predio y no le intereso la respuesta

Forma del notificador

Mans

Fernando Alvarez

Comunes de devoluciones

Requiere

No existe

Identificación

No emitido

Fuerza mayor

No existe

Reservado

Terminado

Entregado

Entregado

Aprobado

Cancelado



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 40866

Armenia, Quindío, 17 de noviembre de 2022

Señores

JÓRGE IVAN CARDONA LLANOS

CARMEN LUCIA RODRIGUEZ RAMIREZ

Dirección: Barrio Buenos Aires Bajo Casa 6

Correo: No Aporta

Celular: 3206669092

Teléfono: (606)7351527

Armenia Quindío

Asunto:	RECTIFICACIÓN DE AREA Y REVISIÓN DE AVALUO
Referencia:	Radicación IGAC No. 6300100079772016 del 08/08/2016, Radicación Go No. 2022288 del 21/01/22

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita "Rectificación de Area y revision de avaluo", del bien inmueble localizado en el Barrio Buenos Aires Bajo Casa 6 identificado con ficha catastrales número 630010104000001730003500000034, me permito informar que, revisada la documentación aportada y verificada la base de datos de Catastral, se encontró que el solicitante no es el titular de dominio del inmueble.

Consecuente con lo expuesto anteriormente, debe anexar documento que soporte la venta efectuada donde aparezca como vendedor la persona que se encuentra actualmente registrada en la base de datos. Una vez recibida esta documentación procederemos con el tramite solicitado.

Una vez recibido el mismo, procederemos conforme a él, de conformidad con el Artículo 17. de la Ley 1437 del 2011, modificado por la Ley 1755 de fecha 30/06/2015, se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud si hecho el requerimiento de complementar los requisitos, los documentos o las informaciones, no dan respuesta en el término de un mes (1) mes. Acto seguido se archivará el expediente, sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud con el lleno de todos los requisitos catastrales.



SG 7019 1 CO-927019 1
R-AM-SCI-001 VS 16/03/2020



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante No. 6300100079772016 del 08/08/2016, 2022288 del 21/01/22 de requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 numero 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

KELLY JOHANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe de Conservación Catastral.
Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Angie Catherine Ospina Ortiz- Reconocedor. UAECD Catastro Armenia

Revisó: Luis Alejandro Quiguntar Caípe- Control de Calidad. UAECD Catastro Armenia

Aprobó: Carlos Alfonso Martínez Cortes - Líder Conservación. UAECD Catastro Armenia



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 40866

Armenia, Quindío, 17 de noviembre de 2022

Señores

JORGE IVAN CARDONA LLANOS

CARMEN LUCIA RODRIGUEZ RAMIREZ

Dirección: Barrio Buenos Aires Bajo Casa 6

Correo: No Aporta

Celular: 3206669092

Teléfono: (606)7351527

Armenia Quindío

Asunto:	RECTIFICACIÓN DE AREA Y REVISION DE AVALUO
Referencia:	Radicación IGAC No. 6300100079772016 del 08/08/2016, Radicación Go No. 2022288 del 21/01/22

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita "Rectificación de Area y revision de avaluo", del bien inmueble localizado en el Barrio Buenos Aires Bajo Casa 6 identificado con ficha catastrales número 630010104000001730003500000034, me permito informar que, revisada la documentación aportada y verificada la base de datos de Catastral, se encontró que el solicitante no es el titular de dominio del inmueble.

Consecuente con lo expuesto anteriormente, debe anexar documento que soporte la venta efectuada donde aparezca como vendedor la persona que se encuentra actualmente registrada en la base de datos. Una vez recibida esta documentación procederemos con el tramite solicitado.

Una vez recibido el mismo, procederemos conforme a él, de conformidad con el Artículo 17 de la Ley 1437 del 2011, modificado por la Ley 1755 de fecha 30/06/2015, se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud si hecho el requerimiento de complementar los requisitos, los documentos o las informaciones, no dan respuesta en el término de un mes (1) mes. Acto seguido se archivará el expediente, sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud con el lleno de todos los requisitos catastrales.



Nit: 890000464-3

SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante No. 6300100079772016 del 08/08/2016, 2022288 del 21/01/22 de requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 numero 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co:

Cordialmente,

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe de Conservación Catastral.
Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Angie Catherine Ospina Ortiz- Reconocedor. UAECD Catastro Armenia
Revisó: Luis Alejandro Quiguntar Caibe- Control de Calidad. UAECD Catastro Armenia
Aprobó: Carlos Alfonso Martínez Cortes - Líder Conservación. UAECD Catastro Armenia

